



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0053503/2014

**VISTO:**

El concurso de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes efectivizado por Res. HCD 956/14.

**ATENTO:**

A lo informado por el Departamento de Bioquímica Clínica en cuanto a que habiendo sido efectuada la substanciación de este concurso quedaron tres cargos de practicantes rentados vacantes,

A la necesidad de cubrir estos cargos de acuerdo a lo que solicita el departamento,

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes en áreas de Laboratorios de Hospitales donde los postulantes se encuentren realizando sus prácticas hospitalarias.

**ARTÍCULO 2º:** El Tribunal del concurso estará integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dra. María Cecilia SÁNCHEZ

Dra. Susana GENTI

Dr. Darío FERRER

Suplentes

Dr. Ramón ASIS

Dra. Graciela PANZETTA

Dra. Alejandra SARAGUSTI

Observadores Estudiantiles

Srta. Marina CHIALVO

Sr. Martín G. LÓPEZ VIDAL

**ARTÍCULO 3º:** La inscripción de los aspirantes se realizará del **2 al 13 de febrero de 2015.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Secretaría del Departamento de Bioquímica Clínica, en el horario de 13:30 a 17:30 horas, indicando en la misma:

- Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- Certificado analítico de materias actualizado, deberá incluir el promedio general y número de créditos acumulados. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- Otros antecedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0053503/2014

Requisitos para la inscripción:

- a) Promedio no inferior a 4 (cuatro) –con aplazos-
- b) Libreta de Trabajos Prácticos y 2 (dos) fotos carnet.
- c) Los alumnos deberán tener aprobadas todas las asignaturas del sexto cuatrimestre más las asignaturas Química Biológica Analítica y Patología Humana del séptimo cuatrimestre y haber aprobado la regularidad de la asignatura Practicanato Preparatorio del octavo cuatrimestre, así como los módulos de Inglés y Computación (Res. 707/10 HCD).

**ARTÍCULO 4º:** Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 5/88 HCD y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 5º:** Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

**Resolución**  
VGM / acf

1141 -

  
Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC